



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

***“Por la cual se aprueba la tercera convocatoria de apertura y publicación para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2025-1 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere el literal f del artículo 16º del Estatuto Académico – del Acuerdo 004 de 1996 y el procedimiento establecido por el Consejo Académico para la selección de asistentes académicos e investigadores, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de enero de 1989, reglamentó las monitorias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo la existencia de monitorias en todas las unidades académicas y dependencias administrativas que autorice el Consejo Académico de la Universidad.

Que el artículo 63 del Acuerdo No. 027 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, define que los asistentes académicos e investigadores son aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario mediante artículo 65 del Acuerdo 27 de 1993, ha dispuesto que el Consejo Académico fija los requisitos para desempeñarse como asistente académico o investigador.

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fija los requisitos y condiciones para el desempeño de asistentes académicos e investigador y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo 05 del 16 de octubre de 2018, modificó los requisitos para el desempeño de asistentes académicos e investigador.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión ordinaria del 24 de abril de 2025, Acta No. 014 de 2025, atendiendo el literal h) del artículo primero del Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, aprobó la tercera convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigativos, para el periodo académico 2025-1 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar la tercera convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigativos, para el periodo académico 2025-1 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 91: Diseño y Edición Boletín Semillas Ambientales</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas semanales serán coordinadas con el Coordinador de la Unidad de Investigaciones
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con conocimiento y manejo del programa Publisher, Excel, Word, PPT, básico de páginas web, las cuales son las herramientas que se utilizan para desempeñar su labor dentro Unidad.</p> <p>Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7), no haber sido sancionado disciplinariamente y no estar en situación de prueba académica, condición de bajo rendimiento académico.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es necesario el apoyo para la recopilación de artículos, edición, publicación y publicidad del Boletín Semillas Ambientales, apoyo en los procesos de investigación institucional, entre otras tareas asignadas por el coordinador de la Unidad, el monitor desempeñará las actividades de manera presencial.
<b>DOCENTE (S):</b>	ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 92: Apoyo Grupo de Investigación Uso y Conservación de la Diversidad Forestal</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	RENE LÓPEZ CAMACHO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 93: Apoyo Grupo de Investigación en Ingeniería Ambiental - GIIAUD</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 94: Apoyo Grupo de Investigación AQUAFORMAT</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 95: Apoyo Grupo de Investigación Productos y Procesos del Bosque - PROPROBOS</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 96: Apoyo Grupo de Investigación Estudios Ambientales Universidad Distrital (GEA-UD)</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	JENNIFER PAOLA ROJAS GRACIA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 97: Apoyo Grupos de Investigación</b> <b>Grupo de Infraestructura Sostenible y Grupo</b> <b>Transporte, Planeación, Diseño Sostenible y Aplicaciones Geomáticas Especializadas</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ, ZAMIR MATURANA CÓRDOBA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 98: Apoyo Grupos de Investigación Servipublicos y Topografía y Territorio</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CVLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO, EDILBERTO NIÑO NIÑO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 99: Apoyo Grupos de Investigación PROGASP y Olimpia 5.0</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	HELMUT ESPINOSA GARCÍA, NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 100: Apoyo Grupos de Investigación GEOTOPO y MATTOPO</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	WILLIAM BENIGNO BARRAGÁN ZAQUE, WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 101: Apoyo Grupos de Investigación INDESOS -Investigación Para El Desarrollo Sostenible y BIONEMESIS</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, DIEGO TOMAS CORRADINE MORA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 102: Apoyo Grupos de Investigación Fluoreciencia, Ciencia Para Todos e Ingeniería Sanitaria UD</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CVLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	JORGE ALONSO CÁRDENAS LEÓN, JAIR PRECIADO BELTRÁN.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 103: Apoyo Grupos de Investigación Sophia Sports y Genesis Deportiva</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, RAFAEL BAUTISTA CANO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 104: Apoyo Grupos de Investigación TOPOVIAL y GEOS</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	HUGO ALEXANDER RONDÓN QUINTANA, ROBINSON QUINTANA PUENTES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Unidad de Investigaciones</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 105: Apoyo Grupos de Investigación e Innovación para el Desarrollo Humano Sustentable: In y GIRCA - Gestión Integrada de Recursos y Cambio Climático</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Las 12 horas serán coordinadas con el / los docente (s) a cargo del grupo y/o grupos de investigación.
<b>PERFIL:</b>	Para La Unidad de Investigaciones, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado más del 70% de los espacios académicos. 4. No debe presentar prueba académica o condición de bajo rendimiento académico. 5. Debe evidenciar manejo de TIC. 6. Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7).
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un estudiante para realizar las labores de actualización de la página web del Grupo de Investigación (GI), apoyo en la actualización de la información de los CvLAC y el GrupLAC de los integrantes del GI; actualización de la información de divulgación del GI de apoyo en las convocatorias internas y externas, así como el apoyo en las labores administrativas relacionados con el funcionamiento del GI y sus semilleros adscritos.
<b>DOCENTE (S):</b>	NUBIA YANETH BELTRÁN PEÑA, ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Comité de Currículo</b> <b>PERFIL DE MONITOR 106</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	<p>Las 12 horas serán acordadas con el coordinador de Comité de Currículo de la Facultad del Medio y Recursos Naturales y el docente representante al Comité de Currículo del Proyecto Curricular a ser apoyado y el estudiante seleccionado.</p> <p>Un horario sugerido para el desarrollo de la monitoria es el presentado. Sin embargo, este horario puede ajustarse para dar cumplimiento al tiempo total de las 12 horas semanales; el lugar de desarrollo será la sede El Vivero o sede de la Ciudadela de Bosa Porvenir.</p> <p>Lunes 10 a 12 m, Martes 2 a 4 p.m., Miércoles 2 a 4 p.m., Jueves 2 a 4 p.m., Viernes 8 a 10 a.m., Viernes 10 a 12 m</p>
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales con dominio del paquete de Office (Excel, Word, Power Point), habilidades para la búsqueda y análisis de información y bases de datos. Responsable, comprometido y proactivo a la hora de realizar las diferentes actividades propuestas. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los créditos del Proyecto Curricular que desarrolla en la FAMARENA y su promedio académico sea mayor o igual a 4.0.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>En el marco de los procesos que orienta la Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (FAMARENA), se requiere de un estudiante (monitor) que apoye los procesos de autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación o Registro Calificado de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado. Dentro de las tareas a apoyar están: la recolección y sistematización de evidencias, así como estadísticas e información documental para la gestión curricular, y algunas particulares a los Proyectos Curriculares. Los productos esperados en el desarrollo la monitoria son los siguientes para un Proyecto Curricular de Posgrado: i) Matriz de identificación de diversas fuentes de información (documental, estadísticas y encuestas) para los procesos de autoevaluación continua, ii) Apoyo a la recolección de datos empleando como fuentes de información: NUXEO, Sistema de Gestión Académica (SGA), Unidad de Investigaciones y ODI, Unidad de Extensión y Proyección Social, URELINTER. Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES) y el Observatorio Laboral para la Educación (OLE).</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, NÉSTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Comité de Currículo</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 107</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	<p>Las 12 horas serán acordadas con el coordinador de Comité de Currículo de la Facultad del Medio y Recursos Naturales y el docente representante al Comité de Currículo del Proyecto Curricular a ser apoyado y el estudiante seleccionado.</p> <p>Un horario sugerido para el desarrollo de la monitoria es el presentado. Sin embargo, este horario puede ajustarse para dar cumplimiento al tiempo total de las 12 horas semanales; el lugar de desarrollo será la sede El Vivero o sede de la Ciudadela de Bosa Porvenir.</p> <p>Lunes 2 a 4 p.m., Martes 2 a 4 p.m., Miércoles 2 a 4 p.m., Jueves 2 a 5 p.m., Viernes 2 a 4 p.m.</p>
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales con dominio del paquete de Office (Excel, Word, Power Point), habilidades para la búsqueda y análisis de información y bases de datos. Responsable, comprometido y proactivo a la hora de realizar las diferentes actividades propuestas. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los créditos del Proyecto Curricular que desarrolla en la FAMARENA y su promedio académico sea mayor o igual a 4.0.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>En el marco de los procesos que orienta la Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (FAMARENA), se requiere de un estudiante (monitor) que apoye los procesos de autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación o Registro Calificado de los Proyectos Curriculares de Posgrado. Dentro de las tareas a apoyar están: la recolección y sistematización de evidencias, así como estadísticas e información documental para la gestión curricular, y algunas particulares a los Proyectos Curriculares. Los productos esperados en el desarrollo la monitoria son los siguientes para un Proyecto Curricular de Pregrado: i) Matriz de identificación de diversas fuentes de información (documental, estadísticas y encuestas) para los procesos de autoevaluación continua, ii) Apoyo a la recolección de datos empleando como fuentes de información: NUXEO, Sistema de Gestión Académica (SGA), Unidad de Investigaciones y ODI, Unidad de Extensión y Proyección Social, URELINTER. Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES) y el Observatorio Laboral para la Educación (OLE).</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, NÉSTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Comité de Currículo</b> <b>PERFIL DE MONITOR 108</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	<p>Las 12 horas serán acordadas con el coordinador de Comité de Currículo de la Facultad del Medio y Recursos Naturales y el docente representante al Comité de Currículo del Proyecto Curricular a ser apoyado y el estudiante seleccionado.</p> <p>Un horario sugerido para el desarrollo de la monitoria es el presentado. Sin embargo, este horario puede ajustarse para dar cumplimiento al tiempo total de las 12 horas semanales; el lugar de desarrollo será la sede El Vivero o sede de la Ciudadela de Bosa Porvenir.</p> <p>Lunes 8 a 10 a.m., Martes 10 a 12 m, Miércoles 8 a 10 a.m., Miércoles 10 a 12 m., Jueves 10 a 12 m., Viernes 8 a 10 a.m.</p>
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales con dominio del paquete de Office (Excel, Word, Power Point), habilidades para la búsqueda y análisis de información y bases de datos. Responsable, comprometido y proactivo a la hora de realizar las diferentes actividades propuestas. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los créditos del Proyecto Curricular que desarrolla en la FAMARENA y su promedio académico sea mayor o igual a 4.0.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>En el marco de los procesos que orienta la Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (FAMARENA), se requiere de un estudiante (monitor) que apoye los procesos de autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación o Registro Calificado de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado. Dentro de las tareas a apoyar están: la recolección y sistematización de evidencias, así como estadísticas e información documental para la gestión curricular, y algunas particulares a los Proyectos Curriculares. Los productos esperados en el desarrollo la monitoria son los siguientes para un Proyecto Curricular de Posgrado: i) Matriz de identificación de diversas fuentes de información (documental, estadísticas y encuestas) para los procesos de autoevaluación continua, ii) Apoyo a la recolección de datos empleando como fuentes de información: NUXEO, Sistema de Gestión Académica (SGA), Unidad de Investigaciones y ODI, Unidad de Extensión y Proyección Social, URELINTER. Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES) y el Observatorio Laboral para la Educación (OLE).</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, NÉSTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Comité de Currículo</b> <b>PERFIL DE MONITOR 109</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	<p>Las 12 horas serán acordadas con el coordinador de Comité de Currículo de la Facultad del Medio y Recursos Naturales y el docente representante al Comité de Currículo del Proyecto Curricular a ser apoyado y el estudiante seleccionado.</p> <p>Un horario sugerido para el desarrollo de la monitoria es el presentado. Sin embargo, este horario puede ajustarse para dar cumplimiento al tiempo total de las 12 horas semanales; el lugar de desarrollo será la sede El Vivero o sede de la Ciudadela de Bosa Porvenir.</p> <p>Lunes 10 a 12 m, Martes 8 a 10 a.m., Miércoles 8 a 10 a.m., Miércoles 10 a 12 m., Jueves 8 a 10 a.m., Viernes 10 a 12 m.</p>
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales con dominio del paquete de Office (Excel, Word, Power Point), habilidades para la búsqueda y análisis de información y bases de datos. Responsable, comprometido y proactivo a la hora de realizar las diferentes actividades propuestas. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los créditos del Proyecto Curricular que desarrolla en la FAMARENA y su promedio académico sea mayor o igual a 4.0.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>En el marco de los procesos que orienta la Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (FAMARENA), se requiere de un estudiante (monitor) que apoye los procesos de autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación o Registro Calificado de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado. Dentro de las tareas a apoyar están: la recolección y sistematización de evidencias, así como estadísticas e información documental para la gestión curricular, y algunas particulares a los Proyectos Curriculares. Los productos esperados en el desarrollo la monitoria son los siguientes para un Proyecto Curricular de Pregrado: i) Matriz de identificación de diversas fuentes de información (documental, estadísticas y encuestas) para los procesos de autoevaluación continua, ii) Apoyo a la recolección de datos empleando como fuentes de información: NUXEO, Sistema de Gestión Académica (SGA), Unidad de Investigaciones y ODI, Unidad de Extensión y Proyección Social, URELINTER. Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES) y el Observatorio Laboral para la Educación (OLE).</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, NÉSTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

<b>Comité de Currículo</b> <b>PERFIL DE MONITOR 110</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	<p>Las 12 horas serán acordadas con el coordinador de Comité de Currículo de la Facultad del Medio y Recursos Naturales y el docente representante al Comité de Currículo del Proyecto Curricular a ser apoyado y el estudiante seleccionado.</p> <p>Un horario sugerido para el desarrollo de la monitoria es el presentado. Sin embargo, este horario puede ajustarse para dar cumplimiento al tiempo total de las 12 horas semanales; el lugar de desarrollo será la sede El Vivero o sede de la Ciudadela de Bosa Porvenir.</p> <p>Lunes 8 a 10 a.m., Martes 2 a 4 p.m., Miércoles 8 a 10 a.m., Miércoles 2 a 4 p.m., Jueves 2 a 4 p.m., Viernes 8 a 10 a.m.</p>
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales con dominio del paquete de Office (Excel, Word, Power Point), habilidades para la búsqueda y análisis de información y bases de datos. Responsable, comprometido y proactivo a la hora de realizar las diferentes actividades propuestas. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los créditos del Proyecto Curricular que desarrolla en la FAMARENA y su promedio académico sea mayor o igual a 4.0.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>En el marco de los procesos que orienta la Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (FAMARENA), se requiere de un estudiante (monitor) que apoye los procesos de autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación o Registro Calificado de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado. Dentro de las tareas a apoyar están: la recolección y sistematización de evidencias, así como estadísticas e información documental para la gestión curricular, y algunas particulares a los Proyectos Curriculares. Los productos esperados en el desarrollo la monitoria son los siguientes para un Proyecto Curricular de Pregrado: i) Matriz de identificación de diversas fuentes de información (documental, estadísticas y encuestas) para los procesos de autoevaluación continua, ii) Apoyo a la recolección de datos empleando como fuentes de información: NUXEO, Sistema de Gestión Académica (SGA), Unidad de Investigaciones y ODI, Unidad de Extensión y Proyección Social, URELINTER. Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES) y el Observatorio Laboral para la Educación (OLE).</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, NÉSTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Cronograma. La convocatoria se regirá por el siguiente cronograma:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	INSCRIPCIÓN PROCESO DE MONITORIAS	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN DE INSCRITOS	APROBACIÓN SELECCIONADOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
02 de mayo de 2025	Del día 02 de mayo de 2025 hasta las 17:00 horas del día 05 de mayo de 2025	El día 05 de mayo de 2025 a las 17:00 horas	El día 06 de mayo de 2025	El día 08 de mayo de 2025, aprobación de ganadores por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	El día 09 de mayo de 2025 se publica en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los estudiantes se deben inscribir a través de la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/YCN3zssYhA>

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Antes de iniciar el proceso de inscripción es importante leer primero esta Resolución, para que tenga claro el número y los requisitos de cada monitoria.

**ARTÍCULO TERCERO.** De los requisitos: Los requisitos para aspirar y ser seleccionado como asistente académico e investigativo, dando cumplimiento al Acuerdo No. 05 del 16 de octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.7.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los aspirantes no podrán presentarse de manera simultánea a dos (2) áreas o monitorias dentro de esta convocatoria.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Un estudiante solo podrá ser asistente académico e investigativo una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

**PARÁGRAFO TERCERO.** No debe presentar cruce de horarios.

**PARÁGRAFO CUARTO.** El Proyecto Curricular no podrá expedir paz y salvo académico de un estudiante que se encuentre desempeñando como asistente académico o investigativo, el estudiante que aspire a graduarse no se debe encontrar en la condición de asistente académico o investigativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de sus funciones estatutaria respectiva, dedicarán doce (12) horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno.

**ARTÍCULO QUINTO.** Funciones. Las funciones para los asistentes académicos e investigativos son las que se describen expresamente en el artículo 66 del Acuerdo 27 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**ARTÍCULO SEXTO:** Criterios de evaluación para la selección de los monitores, para seleccionar el estudiante que cumpla adecuadamente las tareas de la monitoria serán los siguientes:

1. En el perfil se debe indicar el promedio de las asignaturas que serán tenidas en cuenta en el proceso de selección, las cuales deben incluir el área de conocimiento de la monitoria.
2. En caso de empate se desempata con el mayor promedio acumulado de los participantes habilitados.
3. En caso de que el ganador no acepte la monitoria se asignará al segundo participante que cumpla todos los requisitos.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** el estudiante que se encuentre en movilidad académica no será seleccionada para el desarrollo de monitoria en el mismo periodo académico.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El estudiante que aspira a ser monitor y a su vez aspira realizar movilidad académica, si es ganador de la monitoria no puede acceder a la movilidad académica.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Por ningún motivo se puede delegar o ceder las actividades de la monitoria.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025  
(02 DE MAYO DE 2025)

**ARTÍCULO SEPTIMO.** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de mayo de 2025.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ**  
Presidente del Consejo de Facultad

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria del Consejo de Facultad

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>PROYECTÓ</b>	YENNY MILENA MELO CORREDOR	Asistente (CPS)	ORIGINAL FIRMADO
<b>REVISÓ Y APROBÓ</b>	LUZ MARY LOSADA CALDERÓN	Secretaria Académica	ORIGINAL FIRMADO